

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO
DE 2026.**

Asistentes:

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga.

Vocales:

D. Iñigo Arruti Torre.

D. Jorge Ruiz Martín.

D. Miguel José Ugalde Barbería.

D. Eduardo Urrestarazu Fernández.

D. Bernardo Ciriza Pérez.

Dña. Maria Sandra Caveró Brújula.

D. José Manuel Arlabán Esparza.

En Pamplona, siendo las ocho horas del día cinco de junio de dos mil veintiséis, se reúnen se reúnen por videoconferencia las personas integrantes del consejo de administración al margen citadas bajo la presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga, y actuando como secretario no consejero D. Jorge Aleixandre Micheo.

Asiste el director gerente de la Sociedad, D. Ignacio Miguel Larraya Garayalde y D. Francisco Fernández Nistal, director general de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., socio único de la Sociedad.

Se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la Sociedad, pasando a abordar los puntos del orden del día.

Con carácter previo al estudio de los asuntos que componen el orden del día, se hace constar que ninguna de las personas asistentes se opone a la reunión mediante videoconferencia, manifestando que disponen de los medios necesarios para ello y reconociéndose recíprocamente.

1. ESTADO ACTUAL DE LAS NEGOCIACIONES CON HITHIUM.

El sr. Presidente informa sobre los hitos principales de las negociaciones con Hithium desde el inicio de las conversaciones a finales del año 2023 y el estado actual de las mismas, con el objetivo de llevar a cabo el desarrollo, construcción y operación de la futura gigafactoría de sistemas de almacenamiento energético en baterías (BESS) y celdas, que puede implicar la participación en su capital social por un importe de hasta 50.000.000 euros, mientras por su parte Hithium aportaría hasta 100.000.000 euros, según una serie de condicionantes que expone igualmente.

En este punto, el sr. Presidente indica que es necesario firmar, en un corto de plazo, un Head of Terms y su anexo correspondiente, como parte de la documentación que se aporta al Gobierno de China para autorizar las inversiones internacionales de compañías chinas fuera del país, por parte de todas las entidades que podrían intervenir en la operación (Hithium, Gobierno de Navarra, Sodena y el Ini), pasando a dar detalle de los compromisos que adquieren cada una de las partes con la firma de dicho documento y de las condiciones suspensivas, de entre las que destaca las siguientes:

- Obtención del propio ODI
- Autorizaciones tanto del Gobierno de Navarra como del Parlamento de Navarra que se contemplan en la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de Hacienda Pública de Navarra
- La aprobación del incremento de capacidad de los permisos de acceso y conexión a la red de distribución.
- Realización de due diligence.
- El compromiso vinculante por parte de las entidades e instituciones financieras, públicas o privadas, de financiación.
- Obtención de la subvención del IDAE.
- La formalización y firma del contrato de compraventa de los terrenos de BSH.

El sr. Presidente indica que el planteamiento es que Sodena otorgue los avales correspondientes y que sea el Ini quien participe en el capital social, debiendo observarse la instrucción de funcionamiento dictada por el socio único de ambas entidades y plantear las adaptaciones necesarias.

Tras ello, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan aprobar la formalización del Head of Terms expuesto y su anexo, y facultar al Presidente del consejo de administración, D. Mikel Irujo Amezaga a la suscripción del mismo y a la realización de las puntualizaciones o modificaciones sobre el documento remitido que sean necesarias fruto del proceso de negociación.

2. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguna de las personas presentes efectúa ruego o pregunta alguna.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todas las personas presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO